

Acta N° 1

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca, el día Miércoles Quince de Enero del año Dos mil Veinte, siendo las Cuatro de la Tarde y en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Douglas Ortes D'Vicente Tarquin, con la asistencia de la Vice-alcaldeza Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su Orden Señores (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Cooman Sirzeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Lindo, Sixto Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Pasthama Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que lo autoriza.

- 1° Apertura de la Sesión, Por el señor Alcalde Municipal.
- 2° Comprobación del Quorum., Por el Secretario Municipal.
- 3° Invocación a Dios.
- 4° Lectura, discusión y Ratificación y aprobación de la agenda la que fue aprobada por todos los presentes.
5. Lectura, discusión y Ratificación del acta anterior la cual fue discutida y Ratificada.

382

6. Lectura de solicitudes de Dominio Pleno recibidas en la Secretaría Municipal, con sus respectivos Dictamen Emitido por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos.

✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicado en la aldea de San Francisco, Municipio de Namasigüe. Presentado por el Señor: Arnoldo Ivan Godoy, mayor de edad, Hondureño, con número de identidad N° 0609-1988-00320 y con domicilio en la aldea de San Francisco, Municipio de Namasigüe. Según investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que el señor antes mencionado; esta en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 80.52 metros y colinda con propiedad de Herederos Cruz, Calle de por medio. Este: mide del punto dos al punto tres 80.95 metros y colinda con propiedad de Oracio Cruz. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 47.70 metros, del punto cuatro al punto cinco 44.00 metros y colinda con propiedad de Herederos Cruz. Oeste: mide del punto cinco al punto seis 33.24 metros, del punto seis al punto de partida 42.00 metros y colinda con propiedad de Herederos Cruz. Área total: 6,972.25 metros cuadrados. Valor Catastral: L. 14,311.00. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente reformada por decreto legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita el Señor: Arnoldo Ivan Godoy.

162 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar 383
Ejidal, Rural, Ubicado en el caserío de las Piletas, Aldea
de San Francisco, Municipio de Namasigüe. Presenta-
do por el señor: Pedro Joaquín Maudé, mayor de
edad, hondureño, con número de identidad N: 0609-1961-
00128 y con domicilio en el caserío de Las Piletas,
Aldea de San Francisco, Municipio de Namasigüe.
A Favor de la Caja Rural "11 de Agosto" del
Caserío de las Piletas. Segun investigaciones rea-
lizadas por el jefe de catastro municipal y la comi-
sion de Ejidos se comprobó que la caja Rural an-
tes mencionado; esta en posesion desde hace varios
años de un solar Ejidal Rural en forma pacifica, qui-
eta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317,
Tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo 836,
y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que
solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene
las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto
uno al punto dos 21.00 metros y colinda con propiedad de
Pablo Flores, calle de por medio. Este: mide del punto dos
al punto tres 21.00 metros y colinda con propiedad de David
Betancó. Sur: mide del punto tres al punto cuatro, 21.00
metros y colinda de David Betancó. Oeste: mide del pun-
to cuatro al punto de partida 21.00 metros y colinda con
propiedad de David Betancó. Area total: 441.00 metros
Cuadrados. Valor Catastral: 8,905.18. Vista el Dictamen
emitido por el jefe de catastro y la comision de Ejidos por tanto
esta Honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos
80 de la constitucion de la Republica 70 y 108 de la Ley
de Municipalidades. Vigente reformada por Decreto Legis-
lativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000
Acuerda conceder el Dominio Pleno que solicita el
señor: Pedro Joaquín Maudé, a Favor de la Caja
Rural "11 de Agosto".

163. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Eji-
dal, Rural, Ubicado en los Rincónes, Municipio de Namasigüe,

384

Presentado por el señor: Vicente Damasco Rojas Escalante mayor de edad, hondureño, con número de identidad N° 0601-1951-00703 y con Domicilio en la Ciudad de Choluteca. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que el señor antes mencionado; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, tomo 68, Renscrito bajo asiento número 29, tomo 836, y reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 20.00 metros y colinda con propiedad de Nicolás Aguilar. Este: mide del punto dos al punto tres 31.00 metros y colinda con propiedad de Santos Emiliano Zapata, Carretera Panamericana de por medio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 20.00 metros y colinda con propiedad de Tades Nuñez. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 31.00 metros y colinda con propiedad de Tades Nuñez. Área total: 636.00 metros cuadrados. Valor Catastral: L. 3,205.36. Visto el Dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformada por Decreto legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita el señor: Vicente Damasco Rojas Escalante.

✓ 6.4. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicado en los Reinos, Municipio de Namagigüe. Presentado por el señor: Herlyn Besmar Díaz Maldonado, mayor de edad, hondureño, con número de identidad N° 0609-1994-00720 y con Domicilio en los Reinos, Municipio de Namagigüe. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que el señor antes mencionado; está

en posesión desde hace varios años de un solar ejidal, Rural 385
en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos
314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836
y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que soli-
cita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las si-
guientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno
al punto dos 19.20 metros y colinda con propiedad de Raquel
Zepeda. Este: mide del punto dos al punto tres 26.92 me-
tros y colinda con propiedad de Yurvine Carrero Díaz.
Sur: mide del punto tres al punto cuatro 17.46 metros
y colinda con propiedad de María Carrero Díaz. Oeste:
mide del punto cuatro al punto de partida 31.76 metros y colin-
da con propiedad de Heidy Magalis Díaz Maldonado. Área
Total: 533.00 metros cuadrados. Valor Catastral: \$ 2,686.26.

Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comi-
sión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal
al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la Repu-
blica 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente refer-
mada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto
del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo considero el Dominio
Pleno que solicita el señor: Herlyn Bismar Díaz Maldonado.

✓ 6.5. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar ejidal,
Rural, Ubicado en Los Prados N° 2, Municipio de Noma-
sigüe. Presentado por el señor: Juan David Betancuer
Herrera, mayor de edad, hondureño, con número de identi-
dad N° 0605-1984-02067 y con domicilio en Los Prados
N° 2, Municipio de Nomasigüe. Según investigaciones Re-
alizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de
Ejidos se comprobó que el señor antes mencionado; está en
posesión desde hace varios años de un solar ejidal, Rural,
en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ej-
dos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo
836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que
solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las si-
guientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno
al punto dos 24.50 metros y colinda con propiedad de José

386

Omar Corales, Este: mide del punto dos al punto tres 19.00 metros y colinda con propiedad de Florentino Molina. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 33.60 metros y colinda con propiedad de Marcelino Aceiroz. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 17.15 metros y colinda con propiedad David Betancuer. Area total: 496.59 metros cuadrados. Valor catastral: \$ 1,019.28.

Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro y la Comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos 80 de la constitucion de la Republica 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerda conceder el Dominio Pleno que solicita el señor: Juan David Betancuer Herrera.

✓ Punto número siete: Presentación y aprobación del informe de actividades mensuales de Auditoria Interna correspondiente al mes de Diciembre del año 2019.

La Lic. Angélica Armas Ordoñez Presenta al plenario de la Corporación Municipal el Informe de Actividades Mensuales del mes de Diciembre del año 2019, dando lectura entera, concluida la lectura la honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba. El informe de Auditoria Interna de Actividades del mes de Diciembre año 2019, el que se inserta a continuación:

Motivos del Informe

El presente informe se presenta. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC; a las Normas Generales sobre Auditorías Internas.

Objetivos del Informe

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses establecidos en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del informe.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la unidad de

Capítulo II

A. Actividades Realizadas.

1. Revisión de los Cierres Contables e Informes Periódicos de Egresos e Ingresos. En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 5 del POA 2019 de esta Unidad de Auditoria Interna, en el mes de Diciembre se verificó que los ingresos y Egresos fueron. Ver Anexo 1.

2. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas.

Acta N°: 29, 16-12, 2019 (Sesión Ordinaria)

- Presentación y Aprobación de solicitudes de Dominio Pleno.
- Presentación y Aprobación de Ampliaciones.
- Asuntos Varios.

Acta N°: 30, 23-12-2019 (Acta Ordinaria)

- Presentación y Aprobación del Ingreso, Egreso 2020.
- Presentación y Aprobación de Ampliaciones.
- P

Acta N°: 31, 28-12-2019 (Cabildo Abierto)

- Presentación y Aprobación de Plan de Arbitrios 2020.

Acta N°: 32, 30-12-2019 (Sesión Ordinaria)

- Presentación y Aprobación de solicitudes de Dominio Pleno.
- Presentación y Aprobación del informe de Noviembre de Ingresos y Egresos
- Presentación y Aprobación del informe de Noviembre de Actividades Auditoria Interna.
- Asuntos Varios.

3. Realizar Arqueos Sorpresivos a Caja.

En el mes de Diciembre se practicaron dos arqueos a la caja general con fechas 14 y 27 respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

4. Revisar las conciliaciones bancarias de los meses de Octubre. En cumplimiento a la actividad #15 del

POA 2019, se verificaron las conciliaciones bancarias del mes de Diciembre.

Otras Actividades

a) Verificación de Datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

En el mes de Diciembre se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes de Octubre con cada uno de los recibos extendidos por ese departamento, categorizados con los registrados en el Departamento de Contabilidad y verificados por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los Ingresos sumaron un total de S. 2,197,544.42 categorizados mediante la emisión de un total de 342 recibos de los cuales todos son válidos.

Nota: Ya contabilizado el depósito en el mes de Octubre de Sps. 33,971.53

b) Revisar las Órdenes de pago.

Al momento de revisar las órdenes de pago se encontró que cada una de ellas se encuentra pendiente de documentación para soportar el gasto. Ya que presentan deficiencia en la redacción y fue una recomendación del TSC, el cual ya se le dio cumplimiento, y se encuentran dando incumplimiento.

Capítulo III

A. Conclusión.

Esta unidad de auditoría interna tiene la actividad de evaluar las operaciones contables, financieras, administrativas como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración.

Esta unidad de Auditoría interna como Unidad Fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de

los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutados de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad. A continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y de más meses del año 2019.

B. Recomendaciones al SR. Alcalde.

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorería Municipal solicitar las notas de Débito de las Comisiones Bancarias, planillas de pago de empleados y regidores.

✓ Punto número Ocho: Presentación y Aprobación del informe trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo anual de las Unidades de Auditoría Interna año 2019. La Lic. Angelica Armas Ordóñez, Presentó al Pleno de la Corporación el Informe Trimestral del Cuarto trimestre, dando lectura íntegra, concluida con la lectura la honorable Corporación Municipal por Unanimidad Aprobó el Informe de Auditoría Interna del Cuarto trimestre año 2019, el que se inserta a continuación:

Capítulo I

Información Introductoria.

A. Motivos del Informe

El presente informe se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta y la TSC-NOGENAIG 18, del Acuerdo Administrativo 03/2009 Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, que establece que "... Los Directores de las Unidades de Auditoría Interna, informarán trimestralmente al Tribunal Superior de Cuenta... la ejecución de las actividades previstas en el POA."

B. Objetivos del Informe.

Los objetivos principales del informe son los siguientes:

- 1) Informar sobre las auditorías que se encuentran en proceso, concluidas, comunicadas y/o ratificadas por el

- 2) Dar a conocer el avance en el cumplimiento del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2019.
- 3) Informar los limitantes de la Unidad de Auditoría Interna Municipal en el cumplimiento de las actividades del POA.
- 4) Informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditorías practicadas por auditorías externas como interna.

C. Alcance del Informe.

Las actividades que se informan comprenden el período del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019; los cuales se encuentran plasmados en el Plan Operativo de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Capítulo II

A Actividades Realizadas Durante el Trimestre

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Namasigui, Departamento de Choluteca, ha realizado las siguientes actividades:

A. Auditorías en proceso.

B. En el POA 2019, no se ha iniciado la Auditoría Especial de Ingresos. Estoy realizando a la fecha Auditoría del rubro de ingresos donde tengo dificultades para llevarla cabo, dicha actividad.

Envíe oficios para solicitar la información el cual no he tenido respuestas.

C. Informar sobre las auditorías que se encuentran en proceso, concluidas, comunicadas y/o notificados por el Tribunal Superior de Cuentas.

D. Otras actividades Realizadas

1) Revisión de Órdenes de Pago.

2) Revisión de las actividades que realiza Control Tributario.

E. Autoevaluación del Plan Operativo Anual del año 2019.

A continuación se muestra un estadístico de las actividades que se programaron en el Plan Operativo Anual, elaborado para el año 2019 y se describe su situa-

ción al 31 de Diciembre de 2019:

391

Descripción	Número	Porcentaje
Actividades Concluidas.	15	80%
Actividades en proceso.	1	5%
Actividades pendientes.	3	15%
Total Actividades Programadas.	19	100%

F. Limitaciones en la Ejecución del trabajo programado y acciones Empeñadas.

En el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2019, se encontraron algunas situaciones que incidieron negativamente en la ejecución y en el alcance de nuestro trabajo, tales como:

1) Desconocimiento como desarrollarlo.

La Unidad de Auditoría Interna emprendió las siguientes acciones, a fin de mitigar las limitaciones presentadas en la ejecución del trabajo programado.

1) Solicitar ayuda de un técnico para desarrollarlo.

2) Adquirir conocimiento para llevarlo a cabo.

Capítulo 11

Conclusión

Producto de las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del año 2019, podemos concluir que:

1) Durante el cuarto trimestre del año 2019 se han ejecutado otras actividades tales como, arcos de caja chica y caja general, revisión de órdenes de pago, revisión de conciliaciones bancarias.

2) El grado de independencia al ejecutar las actividades propias de la Unidad de Auditoría Interna es regular.

3) El apoyo recibido de las autoridades superiores en las necesidades de equipo tecnológico, materiales de trabajo, transporte, etc. Es excelente.

✓ Punto número nueve: Presentación y aprobación de la primera ampliación correspondiente al Presupuesto año 2020. El encargado de Presupuesto el señor Wilmer Mejía se firmo al

392

Pleno de la Corporación que al final del año fiscal del año Dos mil Diecinueve quedó en saldo final o Disponibilidad que debe de ejecutarse en el año Dos mil Veinte y debe de hacerse mediante una ampliación y que corresponde a la Ampliación Presupuestaria Expediente N° 83 el que pongo a ustedes estar de acuerdo. Acto seguido a la Corporación en pleno manifiesto si estar de acuerdo, por lo que esta honorable Corporación Municipal que la Ley le confiere aprobo por unanimidad la Ampliación Presupuestaria Expediente N° 83. El que se inserta a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente N° 83

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.2.1.01.01.02	Primera ampliación Saldo efectivo del año anterior	460,365.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca
23.7.2.02.01.02	Primera ampliación Saldo efectivo del año anterior.	191,874.47	11-001-01-Transferencia para Gobierno local.

Total Presupuesto de Ingresos: 652,239.47

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 01 004 001 0003 7100 11-	Construcción Cerca Perimetral Centro básico 7 de Mayo	91,874.47	11-001-01-Transferencia para Gobierno local
11 02 005 001 000 23400 11-001-01201	Mantenimiento Proyecto agua Potable Casco Urbano	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno local
15 00 012 000 001 31420 14-227-15201	Productos agroforestales.	190,365.00	14-227-15-Donación del Programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.
15 00 012 000 0014 7110 14-227-15 201	Transferencia de capital a instituciones de la administración central	270,000.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Presupuesto de Egresos: 652,239.47.

✓ Punto número Diez: Asuntos Varios. El Señor Alcalde Municipal Expuso al pleno de la Corporación

ción Municipal que de Acuerdo a las disposi-
 ciones del presupuesto general de ingresos y e-
 gastos Cada inicio de año se debe hacer la
 homologación de los Reglamentos de Viaticos, Caja
 Chica y Ayudas Sociales, en cuanto a regla-
 mento de Caja Chica, Siempre se manejará
 un fondo de Diez mil Lempiras con un gasto
 diario de 1000 Lempiras, en los gastos que se
 establecen en la tabla ya Aprobada del año
 anterior y en lo que respecta a los viaticos
 se manejen los mismos que fueron concertado
 el año anterior con el agregado que cuando
 se pague viaticos hasta 1000 Lempiras se
 pague del fondo de Caja Chica es decir de
 cien Lempiras que adelante hasta mil se cubra
 del fondo de Caja Chica esto porque se trata
 de un viatico menor para no estar empujando
 cheques por estos gastos menores pregunto si
 estan de Acuerdo, Seguidamente los regidores
 manifestaron si estamos de Acuerdo por lo que
 esta honorable Corporación Municipal en uso de
 sus facultades que la ley le confiere Aprobó por
 UNANIMIDAD pagar del fondo de Caja Chica viatico
 hasta la cantidad de mil Lempiras, Seguidamente
 el Alcalde Municipal propone al pleno de la Corpo-
 ración que las sesiones de Corporación se celebren
 los 15 y ultimo de cada mes, Si estan de Acuerdo
 Seguidamente los regidores dijeron si estamos de
 Acuerdo tambien les informo que debemos seña-
 lar el día de Rendición de cuentas del año 2019
 encabezado Abierto para el día Viernes 31 de
 Enero del año 2020 a las Diez de la mañana se
 guiente por unanimidad del pleno de la Corpora-
 ción Aprobó Celebrar Cabildo Abierto para la Rendi-
 ción de cuentas del año 2019 para el día Viernes
 31 de Enero del año 2020 a las Diez de la Mañana

394

Tambien el señor Alcalde Municipal Establecio a conocer al pleno de la Corporacion para su Aprobacion El Reglamento de Ayudas Sociales dando a conocer cada uno de los Valores presnto si estan de Acuerdo Seguidamente el pleno de la Corporacion por unanimidad aprobó el reglamento de Ayudas Sociales el que se in

- Scata a Continuacion todos estos Valores en Lempiras.
- De 100 hasta 1,000.00 se pagara de caja chica
- De 1,001.00 en Adelante se pagara por tesoreria Municipal
- Canasta familiar Alimentos basicos de 500.00 a 1,500.00
- Receta medica comprada por solicitante 3,000.00 y por la Municipalidad 10,000.00
- Exámenes Medico por el solicitante 3,000.00 por la Municipalidad 10,000.00
- Implementos de Asco pañales jabon pasta 500.00
- Reembolso de pasajes dentro del Municipio 500.00
- Controles Medicos fueradel Municipio 1,000.00 a 2,000.00
- Silla de Ruedas Apoyo para compra o gestion del Departamento social 3,500.00
- protesis Apoyo para la compra 50%
- clavos ortopedicos Apoyo para la compra, segun diagnostico medico y cotizacion
- funerales Sepultura y servicio funereal 4,000.00 a 15,000.00
- compra de medicamento, segun diagnostico medico y cotizacion
- cirujia segun Diagnostico Medico
- Ataúdes donados por la Municipalidad
- traslados de cuerpos 3,000 dentro lugares 4,500 hasta 10,000.00
- Empalmes, Empalmes W2 electrica 3,000.00 y 15,000.00 para domiciliarios potable aguas negras con documentacion
- Materiales cemento, contruccion arena, para viviendas Graba mano de obra lampara de zinc d 10 piez madera para techos clavos, transporte de Materiales, segun evaluacion y analisis de UTM
- Utiles y Vestimentas zapatos y utiles escolares segun cotizacion
- Arriendo de inmuebles arriendo de viviendas por siniestros o por danos causados por la naturaleza 800 mensual
- Ayudas Sociales por catastrofe naturales, danos en viviendas perdidas de enseres etc segun informe de danos por la UTM.
- Aporte a iglesias catolica para ferias construcciones segun presupuesto de UTM al igual para iglesias evangelicas Maximo 100,000.00



1 *[Signature]*

2 *[Signature]*

3 *[Signature]*

4 *[Signature]*

5 *[Signature]*

6 *[Signature]*

7 *[Signature]*

8 *[Signature]*



COPAN